**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.**
**LICITACIONES PÚBLICAS No. TMSA-LP-001-2018 Y TMSA-LP-002-2018**

**PROTOCOLO AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

| | |
|---|---|
| **LUGAR DE LA AUDIENCIA:** | Avenida Eldorado N° 69-76 Edificio Elemento<br>Torre 2 Auditorio |
| **DÍA Y HORA DE INICIO DE LA AUDIENCIA:** | Viernes 2 de noviembre de 2018 a las 9:00 AM.<br>Se podrá ingresar al Auditorio desde las 8:00 AM del mismo día. |
| **MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO** | El edificio donde se realizará la audiencia cuenta con medidas de seguridad para la entrada de visitantes.<br>Todas las personas deberán presentarse con su documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte).<br>No se dispondrá de un acceso preferencial para los asistentes.<br>En ningún caso Transmilenio S.A. ("TMSA") asumirá responsabilidad alguna por las demoras de los Proponentes en el ingreso al edificio.<br>TMSA permitirá el ingreso de personas hasta llenar la totalidad del aforo dispuesto, las personas que no puedan ingresar físicamente al auditorio podrán hacerlo vía streaming, el link de acceso será divulgado por TMSA previo al inicio de la Audiencia.<br>Será responsabilidad de cada Proponente llegar con la antelación debida. |
| **ORDEN DEL DÍA** | Durante la Audiencia se seguirá el siguiente orden del día:<br>1. Palabras de instalación de la Audiencia a cargo de la Gerente General de TMSA o su delegado.<br>2. Ronda de Intervenciones (para las dos Licitaciones)<br>**Suspensión para almorzar – 30 minutos**<br>3. Ronda de Réplicas (para las dos Licitaciones)<br>4. Suspensión de la audiencia (para las dos Licitaciones) |

| | |
|---|---|
| | 5. Lectura conclusiones del informe de evaluación definitivo (para las dos Licitaciones)[1]<br>6. Determinación orden de adjudicación de los Lotes de Flota para las dos Licitaciones (numeral 7.4. - primer paso)<br>7. Designación de la persona que manejará el archivo de Excel publicado por TMSA en el SECOP el 30 de octubre de 2018 y designación del Relator.<br>8. Procedimiento de Ingreso de la Urna con las Ofertas Económicas de la Licitación de Provisión de Flota y Posterior Apertura de las Ofertas Económicas de las Propuestas Admisibles de la Licitación de Provisión de Flota (numeral 7.4. - segundo paso)<br>9. Indexación de Valores de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación de Provisión de Flota y en la Licitación de Operación para la Evaluación (numeral 7.4. - tercer Paso)<br>10. Determinación de la existencia de precios artificialmente altos y bajos para las dos Licitaciones (numeral 7.4. - cuarto paso)<br>11. Asignación de Puntajes para las dos Licitaciones de la Oferta Técnica y del Factor de Apoyo a la Industria Nacional<br>12. Evaluación de la Oferta Económica y Asignación de Puntaje de la Oferta Económica para las dos Licitaciones (numeral 7.4. – sexto paso; séptimo paso; octavo paso y noveno paso). Este procedimiento se realiza para cada Lote de Flota<br>13. Determinación del Orden de Elegibilidad para cada Lote de Flota y adjudicación del Contrato asociado al Proponente seleccionado<br>14. Suspensión de la Licitación para diligenciar los espacios en blanco de la Resolución de Adjudicación<br>15. Lectura de la parte resolutiva de la Resolución de Adjudicación |
| **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Palabras de instalación de la Audiencia a cargo de la Gerente General de TMSA o su delegado | La Gerente General de TMSA o su delegado(a) se dirigirán al auditorio para dar la bienvenida a los asistentes e instalar la audiencia de adjudicación de las Licitaciones TMSA-LP-001-2018 (la "Licitación de Provisión") y TMSA-LP-002-2018 (la "Licitación de Operación"), y procederá a dar lectura al orden del día señalado en el presente Protocolo. |
| **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Ronda de Intervenciones (para las dos Licitaciones) | - La Gerente de TMSA o su delegado(a) leerá en voz alta a los asistentes el orden de presentación de las Propuestas de la Licitación de Provisión. El orden de presentación será el que haya certificado el administrador del SECOP.<br>- Posteriormente, se llamará en el orden leído a cada uno de los Proponentes que hayan presentado Propuesta bajo la Licitación de Provisión (los "Proponentes de Provisión") quienes tendrán |

[1] Si, a juicio de TMSA no es viable continuar con la audiencia al vencimiento de los 30 minutos, se reconvendrá para extender la suspensión por un plazo que no podrá ser inferior a 20 horas.

| | |
|---|---|
| | máximo quince (15) minutos cada uno, para pronunciarse sobre el Informe de Evaluación definitivo de los Requisitos Habilitantes y de los demás Requisitos de Habilitación de las Propuestas de la Licitación de Provisión (el "Informe de Evaluación RHs PF Definitivo") (numeral 7.9.3(a) de los pliegos de condiciones).<br>- Concluidas las intervenciones de los Proponentes de Provisión, la Gerente de TMSA o su delegado(a) leerá en voz alta a los asistentes el orden de presentación de las Propuestas de los Proponentes de la Licitación de Operación (los "Proponentes de Operación"). El orden de presentación será el que haya certificado el administrador del SECOP.<br>- Posteriormente, se llamará en el orden leído a cada uno de los Proponentes de Operación quienes tendrán máximo quince (15) minutos cada uno, para pronunciarse sobre el Informe de Evaluación Definitivo de los Requisitos Habilitantes y demás Requisitos de Habilitación de la Licitación de Operación (el "Informe de Evaluación RHs OP Definitivo" y conjuntamente con el Informe de Evaluación RHs PF Definitivo, los "Informes de Evaluación RHs Definitivos") (numeral 7.9.3(a) de los pliegos de condiciones).<br><br>**ADVERTENCIAS**:<br>- Cualquier Proponente podrá abstenerse de intervenir caso en el cual lo informará a TMSA cuando su nombre sea llamado. Esta abstención deberá ser hecha por un representante debidamente acreditado del Proponente conforme se señala en el párrafo siguiente.<br>- La intervención de cada Proponente podrá efectuarse por el representante común (si es una Estructura Plural) o por el representante Legal (si es una persona jurídica) o por quien éstos designen mediante poder escrito u otorgado verbalmente en la audiencia de adjudicación.<br>- Se advierte a los Proponentes que faltando cinco (5) minutos para la conclusión del plazo de quince (15) minutos de cada proponente, TMSA hará una advertencia con una paleta que mostrará el número cinco (5) y una vez agotado el tiempo TMSA apagará el micrófono.<br>- La audiencia no es para revivir las observaciones presentadas a los Informes de Evaluación RHs Definitivos por lo que TMSA se reserva el derecho a suspender las intervenciones si a su juicio el proponente respectivo busca revivir las observaciones. |
| **RECESO PARA ALMORZAR** | |
| **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** | - En el mismo orden de la intervención del punto dos del orden |

| | |
|---|---|
| Ronda de Réplicas (para las dos Licitaciones) | del día, la Gerente de TMSA o su delegado llamará a cada uno de los Proponentes de Provisión y luego a cada uno de los Proponentes de Operación, únicamente para ejercer el derecho de réplica o defensa por un término máximo de quince (15) minutos cada uno.<br><br>**ADVERTENCIAS**:<br><br>- Cualquier Proponente podrá abstenerse de intervenir caso en el cual lo informará a TMSA cuando su nombre sea llamado. Esta abstención deberá ser hecha por un representante debidamente acreditado del Proponente conforme se señala en el párrafo siguiente.<br><br>- La intervención de cada Proponente podrá efectuarse por el representante común (si es una Estructura Plural) o por el representante Legal (si es una persona jurídica) o por quien éstos designen mediante poder escrito u otorgado verbalmente en la audiencia de adjudicación.<br><br>- Se advierte a los Proponentes que faltando cinco (5) minutos para la conclusión del plazo de quince (15) minutos de cada proponente, TMSA hará una advertencia con una paleta que mostrará el número cinco (5) y una vez agotado el tiempo TMSA apagará el micrófono.<br><br>- La audiencia no es para revivir las observaciones presentadas a los Informes de Evaluación RHs Definitivos por lo que TMSA se reserva el derecho a suspender las intervenciones si a su juicio el Proponente respectivo busca revivir las observaciones. |
| **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Suspensión de la audiencia (para las dos Licitaciones) | La Gerente de TMSA o su delegado(a) se dirigirá a la audiencia para informar la suspensión de la audiencia y el tiempo de duración de la misma (que no podrá exceder 30 minutos)[2].<br><br>Los Equipos de TMSA y de los Asesores se retirarán del auditorio a deliberar en caso de ser necesario. |
| **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Lectura conclusiones del informe de evaluación definitivo (para las dos Licitaciones) | Un miembro del comité evaluador de TMSA se dirigirá a la audiencia para leer las conclusiones de los Informes de Evaluación RHs Definitivos, primero el Informe de Evaluación RHs Definitivo PF y luego Informe de Evaluación RHs Definitivo OP.<br><br>Posteriormente, la Gerente de TMSA manifestará públicamente si adopta o no la recomendación del comité evaluador contenida en los mencionados Informes de Evaluación RHs Definitivos respectivos. |
| **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Determinación orden de adjudicación de los Lotes de | Sobre la base de lo previsto en el numeral 7.6.3 de los Pliegos de Condiciones de la Licitación de Provisión y 7.6.3 de la Licitación de Operación se determinará el orden de adjudicación de los Lotes del |

[2] Si, a juicio de TMSA no es viable continuar con la audiencia al vencimiento de los 30 minutos, se reconvendrá para extender la suspensión por un plazo que no podrá ser inferior a 20 horas.

| | |
|---|---|
| Flota para las dos Licitaciones (numeral 7.4. - primer paso) | Flota.<br><br>En caso de tener que dirimir algún empate en el orden de adjudicación se utilizará un sorteo con balotas. TMSA dispondrá de una balotera y de seis (6) balotas numeradas del 1 al 6 que corresponderá cada una al Lote Flota de 1 a 6.<br><br>Concluido este procedimiento la Gerente de TMSA o su delegado(a) procederá a leer en voz alta el orden de adjudicación definitivo de los Lotes de Flota. |
| **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Designación de la persona que manejará el archivo de Excel publicado por TMSA en el SECOP el 30 de octubre de 2018 y del Relator. | Se proyectará el archivo que contiene las hojas de cálculo que serán utilizadas por TMSA para determinar los puntos siguientes del orden del día, archivo que fue publicado en el SECOP por TMSA el 30 de octubre de 2018 y cuyo funcionamiento fue explicado por TMSA a los Proponentes en reunión informativa el 1 de noviembre de 2018.<br><br>Concluida la anterior etapa, la Gerente de TMSA o su delegado(a) designarán a la persona que durante la audiencia manejará todos los archivos de Excel y que se utilizarán en los siguientes puntos del orden del día (el "Operador del Archivo").<br><br>También se designará una persona que narrará las acciones que ejecuta el Operador del Archivo (el "Relator"). |
| **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Procedimiento de Ingreso de la Urna con las Ofertas Económicas de la Licitación de Provisión de Flota y Posterior Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación de Provisión de Flota (numeral 7.4. - segundo paso) | - La Gerente de TMSA o su delegado se dirigirán a la audiencia e informarán que se dará inicio al proceso de traslado de la urna que contiene el Sobre Único de la Licitación de Provisión del recinto en el que la misma está ubicada al auditorio donde se lleva a cabo la audiencia. El desplazamiento será custiodado y en todo caso grabado.<br><br>- Para el efecto, cada Proponente de Provisión (sin importar si su oferta resultó hábil o no) podrá designar un delegado que acompañe al funcionario designado de TMSA a trasladar la urna. En el evento en que haya algún designado de la Veeduría Distrital o de la Procuraduría General de la Nación (o alguna oficina delegada) o de la Contraloría General de la República (o alguna de sus delegadas) o de la Personería de Bogotá o de la Contraloría de Bogotá TMSA solicitará a dicho(s) delegado(s) que acompañen el desplazamiento de la urna. TMSA podrá designar cuantos funcionarios o personas desee para supervisar el traslado.<br><br>- En cuanto a la grabación realizada a la Urna durante el periodo transcurrido desde la presentación del Sobre Único hasta la Audiencia de Adjudicación podrá ser solicitada a la Dirección Corporativa a partir del 6 de noviembre de 2018.<br><br>- Para el efecto, cada Proponente de Provisión (sin importar si su oferta resultó hábil o no) podrá designar un delegado que acompañe al funcionario designado de TMSA a trasladar la urna. En el evento en que haya algún designado de la Veeduría |

| | |
|---|---|
| | Distrital o de la Procuraduría General de la Nación (o alguna oficina delegada) o de la Contraloría General de la República (o alguna de sus delegadas) TMSA solicitará a dicho(s) delegado(s) que acompañen el desplazamiento de la urna. TMSA podrá designar cuantos funcionarios o personas desee para supervisar el traslado.<br>- Cuando ingresen las personas designadas al recinto donde se encuentra la urna, se procederá a hacer una verificación inicial del estado de los sellos y de la urna para asegurarse de que los sellos no hayan sido vulnerados. Un representante de TMSA tendrá copia del acta de la audiencia de entrega del Sobre Único de la Licitación de Provisión para verificar que los números de los sellos.<br>- Una vez la urna se encuentre en el auditorio:<br>• Se verificarán los sellos de seguridad de la urna que contiene los Sobres Únicos de la Licitación de Provisión, para lo cual un representante de cada uno de los Proponentes de Provisión que quiera hacerlo podrá acercarse a la urna a hacer la verificación. TMSA verificará los números de los sellos contra el acta de la audiencia de entrega del Sobre Único de la Licitación de Provisión.<br>• Se abrirá la urna y se procederá a retirar los sobres en ella contenidos. (i) Se pondrán a un lado SIN ABRIR todos los sobres que contengan los Precios de Reserva depositados por TMSA en la audiencia de entrega del Sobre Único de la Licitación de Provisión. (ii) Se abrirán únicamente los sobres de cada uno de los Proponentes de Provisión que hayan resultado hábiles o no rechazados conforme al Informe de Evaluación RHs Definitivo PF.<br>• Se proyectarán los archivos de "Evaluación y Adjudicación (X)" de todos los Lotes de Flota, los cuales fueron publicados en el SECOP por TMSA el 30 de octubre de 2018. Luego, TMSA procederá a abrir uno por uno los sobres de los Proponentes de Provisión que hayan resultado hábiles o no rechazados conforme al Informe de Evaluación Definitivo PF. Cada vez que la Gerente de TMSA abra un sobre con la propuesta de un Proponente de Provisión deberá: (i) entregar la USB con la versión editable del Formato de la Oferta Económica al Operador del Archivo para que éste pueda descargar los archivos al computador que será empleado durante la Audiencia, (ii) leer en voz alta la información contenida en la Oferta Económica del Proponente que se encuentre en versión impresa para cada Lote de Flota ofertado, con el fin de realizar la comparación con la versión digital que se encuentre descargada en el computador que será empleado durante la Audiencia, y (iii) esperar a que el Operador del Archivo diligencie los archivos |

| | |
|---|---|
| | de "Evaluación y Adjudicación (X)" de todos los Lotes de Flota ofertados por el Proponente, antes de seguir con la apertura del sobre del siguiente Proponente de Provisión que haya resultado hábil o no rechazado conforme al Informe de Evaluación Definitivo PF. Cualquier inconsistencia de la Oferta Económica entre las versiones impresas y las versiones editables, prevalecerá la versión impresa.<br>• En paralelo con el paso anterior TMSA verificará que el Sobre Único contenga los originales de la garantía de seriedad y de las garantías bancarias o cartas de crédito stand-by.<br>• Concluida la lectura de los Sobres Únicos de los Proponentes de Provisión se abrirán los sobres con los originales de la Licitación de Operación únicamente de los Proponentes de Operación cuya oferta haya sido hábil o no rechazada. |
| **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** Indexación de Valores de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación de Provisión de Flota y en la Licitación de Operación para la Evaluación (numeral 7.4. - tercer Paso) | Se proyectará la hoja de cálculo correspondiente del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" y el Operador del Archivo procederá con el Tercer Paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación. |
| **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Determinación de la existencia de precios artificialmente altos y bajos para las dos Licitaciones (numeral 7.4. - cuarto Paso) | Concluido el paso anterior, se proyectará el archivo auxiliar de "Propuestas Artif. Bajas y Altas" y el Operador del Archivo procederá con el cálculo de la mediana y la desviación estándar por tipología y tecnología de la Flota para cada una de las variables ofertadas por los Proponentes tanto de Provisión como de Operación (Remuneración Mensual por Vehículo, Remuneración por Kilómetro, Remuneración del Costo Operacional por Vehículo Troncal), que serán utilizadas en el proceso de determinación de la existencia de precios artificialmente altos y bajos para las dos Licitaciones.<br>Luego se procederá a solicitar al Proponente Acoplado Green Bogotá S.A.S. (Proponente Provisión) y Actin Transport S.A.S. (Proponente Operación) que sustenten los precios de su oferta por lo que el comité evaluador y el Proponente se retirarán a una sala. Acompañarán funcionarios de TMSA y Asesores, así como cualquier ente de control que se encuentre presente. Este proceso de verificación tendrá una duración máxima de diez (10) minutos.<br>Concluido el trámite anterior, el Relator leerá en voz alta para cada Lote de Flota a los Proponentes Acoplados cuyas Ofertas Económicas sean aceptables por no contener precios artificialmente altos y/o bajos, de acuerdo con los resultados arrojados por el archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)".<br>El comité evaluador procederá a intervenir y efectuar una |

| | |
|---|---|
| | recomendación sobre la evaluación de las Ofertas Económicas.<br><br>La Gerente de TMSA o su delegado(a) manifestarán si lo acogen o no.<br><br>Posteriormente, el Operador del Archivo alimentará los demás archivos del archivo "Evaluación y Adjudicación (X)" con los valores de las Ofertas Económicas que no hayan sido descartadas por ser artificialmente bajas o altas.<br><br>**ADVERTENCIA**:<br><br>Cuando sea necesario abrir algún precio de Reserva de TMSA, el Relator tomará el sobre respectivo, lo mostrará a la audiencia; lo abrirá, leerá el valor consignado en voz alta y el Operador del Archivo lo incluirá en la hoja de cálculo designada para tal fin en el archivo auxiliar de "Propuestas Artif. Bajas y Altas". |
| **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Asignación de Puntajes para las dos Licitaciones de la Oferta Técnica y del Factor de Apoyo a la Industria Nacional | Se proyectará la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" para otorgar puntaje a las Ofertas Técnicas de las dos (2) Licitaciones.<br><br>Primero se otorgará el puntaje a la Oferta Técnica de Provisión de Flota hábil o no rechazada así como a la Oferta Técnica de Operación hábil o no rechazada. Luego se proyectará la hoja de cálculo para otorgar puntaje por Industria Nacional y se otorgará el puntaje correspondiente tanto para el Proponente de Provisión como para el Proponente de Operación para todos los Lotes de Flota.<br><br>En ambos casos se tomarán las conclusiones de los Informes de Evaluación RHs Definitivos. |
| **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Evaluación de la Oferta Económica para el Lote de Flota X (Procedimiento que deberá ser replicado para cada Lote de Flota) | **NOTA: Las referencias a Primer, Segundo Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Lote de Flota es una referencia al orden de adjudicación determinado en el punto seis del orden del día.**<br><br>**A. Evaluación Oferta Económica del Primer Lote de Flota.**<br><br>1. <u>Determinación de cumplimiento del Costo Proveedor Acoplado con el balance de recursos de la concesión para las Propuestas Acopladas hábiles de la Licitación de Provisión de Flota y de la Licitación de Operación.</u><br><br>Se proyectará la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" para verificar los resultados del sexto paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación.<br><br>2. <u>Cálculo del Costo Total de las Ofertas Económicas</u><br><br>Se proyectará(n) la(s) hoja(s) de cálculo correspondiente(s) del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" y se procederá con el Séptimo Paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación: Cálculo del Costo Total (numeral 7.4. – séptimo paso).<br><br>3. <u>Determinación del Costo Estimado para el Sistema</u><br><br>Se procederá con el octavo paso – Determinación del Costo Estimado |

| | |
|---|---|
| | para el sistema (numeral 7.4. – octavo paso).<br><br>4. Asignación de Puntaje de la Oferta Económica para las dos Licitaciones<br><br>Se asignarán los puntajes a las Propuestas Acopladas conforme al paso noveno del numeral 7.4. de los Pliegos de Condiciones de las Licitaciones de Provisión y Operación. Primero a la Propuesta de Provisión y luego a la de Operación.<br><br>5. Determinación del Orden de Elegibilidad para el Primer Lote de Flota<br><br>El Operador del Archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" identificará el orden de elegibilidad para las dos Licitaciones de acuerdo con los puntos obtenidos por cada Proponente de la Propuesta Acoplada en los componentes Económico, Técnico y de Industria Nacional y mostrará la lista en orden de mayor a menor puntaje.<br><br>Si hay empate en el primer orden de elegibilidad se aplicarán los mecanismos de desempate, señalados en el numeral 7.11 de los Pliegos. Al Proponente Acoplado que ocupe el primer lugar, le será adjudicado el Contrato de Concesión asociado al Primer Lote de Flota.<br><br>La información obtenida de este paso deberá trasladarse al archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>6. Descuento de Capacidad.<br><br>Al Proponente Acoplado que ocupe el primer orden de elegibilidad y resulte adjudicatario, el Operador del Archivo le descontará la Capacidad Financiera, tanto en Provisión de Flota como en Operación, la Experiencia Técnica en Operación y sumará el número de buses de los cuales resultará adjudicatario.<br><br>**B. Evaluación Oferta Económica del Segundo Lote de Flota.**<br><br>1. Validación inicial de los Proponentes cuyas ofertas se encuentran habilitadas para participar en la adjudicación del Segundo Lote de Flota.<br><br>Para dar inicio al proceso de la evaluación de las Ofertas Económicas del segundo Lote de Flota, se deberá verificar el valor de: 1) la Capacidad Financiera remanente, 2) el monto remanente de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, 3) la Experiencia Técnica remanente (únicamente para los Proponentes de Operación) y 4) el Número de Buses Biarticulados Equivalentes acumulados (conjuntamente 1), 2) 3) y 4) la "Capacidad Remanente") de los Proponentes que presentaron Oferta para el Segundo Lote de Flota, haciendo uso del archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>Si la Capacidad Remanente de algún(os) de los Proponentes Hábiles para el respectivo Lote de Flota no es suficiente para participar en el |

| | |
|---|---|
| | proceso de evaluación del Lote de Flota correspondiente sus Ofertas Económicas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. La información obtenida de este paso deberá trasladarse a la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)".<br><br>2. Determinación de cumplimiento del Costo Proveedor Acoplado con el balance de recursos de la concesión para las Propuestas Acopladas hábiles de la Licitación de Provisión de Flota y de la Licitación de Operación.<br><br>Se proyectará la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" para verificar los resultados del sexto paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación.<br><br>3. Cálculo del Costo Total de las Ofertas Económicas<br><br>Se proyectará(n) la(s) hoja(s) de cálculo correspondiente(s) del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" para verificar los resultados del séptimo paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación: Cálculo del Costo Total (numeral 7.4. – séptimo paso).<br><br>4. Determinación del Costo Estimado para el Sistema<br><br>Se procederá con el octavo paso – Determinación del Costo Estimado para el sistema (numeral 7.4. – octavo paso).<br><br>5. Asignación de Puntaje de la Oferta Económica para las dos Licitaciones<br><br>Se asignarán los puntajes a las Propuestas Acopladas conforme al paso noveno del numeral 7.4. de los Pliegos de Condiciones de las Licitaciones de Provisión y Operación. Primero a la Propuesta de Provisión y luego a la de Operación.<br><br>6. Determinación del Orden de Elegibilidad para el Segundo Lote de Flota<br><br>El Operador del Archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" identificará el orden de elegibilidad para las dos Licitaciones de acuerdo con los puntos obtenidos por cada Proponente de la Propuesta Acoplada en los componentes Económico, Técnico y de Industria Nacional y mostrará la lista en orden de mayor a menor puntaje.<br><br>Si hay empate en el primer orden de elegibilidad se aplicarán los mecanismos de desempate, señalados en el numeral 7.11 de los Pliegos. Al Proponente Acoplado que ocupe el primer lugar, le será adjudicado el Contrato de Concesión asociado al Segundo Lote de Flota.<br><br>La información obtenida de este paso deberá trasladarse al archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>7. Descuento de Capacidad.<br><br>Al Proponente Acoplado que ocupe el primer orden de elegibilidad y |

| | |
|---|---|
| | resulte adjudicatario, el Operador del Archivo le descontará la Capacidad Financiera, tanto en Provisión de Flota como en Operación, la Experiencia Técnica en Operación y sumará el número de buses de los cuales resultará adjudicatario.<br><br>**C. Evaluación Oferta Económica del Tercer Lote de Flota.**<br><br>1. Validación inicial de los Proponentes cuyas ofertas se encuentran habilitadas para participar en la adjudicación del Tercer Lote de Flota.<br><br>Para dar inicio al proceso de la evaluación de las Ofertas Económicas del tercer Lote de Flota, se deberá verificar el valor de: 1) la Capacidad Financiera remanente, 2) el monto remanente de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, 3) la Experiencia Técnica remanente (únicamente para los Proponentes de Operación) y 4) el Número de Buses Biarticulados Equivalentes acumulados (conjuntamente 1), 2) 3) y 4) la "Capacidad Remanente") de los Proponentes que presentaron Oferta para el tercer Lote de Flota, haciendo uso del archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>Si la Capacidad Remanente de algún(os) de los Proponentes Hábiles para el respectivo Lote de Flota no es suficiente para participar en el proceso de evaluación del Lote de Flota correspondiente sus Ofertas Económicas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. La información obtenida de este paso deberá trasladarse a la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)".<br><br>2. Determinación de cumplimiento del Costo Proveedor Acoplado con el balance de recursos de la concesión para las Propuestas Acopladas hábiles de la Licitación de Provisión de Flota y de la Licitación de Operación.<br><br>Se proyectará la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" para verificar los resultados del sexto paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación.<br><br>3. Cálculo del Costo Total de las Ofertas Económicas<br><br>Se proyectará(n) la(s) hoja(s) de cálculo correspondiente(s) del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" y se procederá a revisar los resultados correspondientes al séptimo paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación: Cálculo del Costo Total (numeral 7.4. – séptimo paso).<br><br>4. Determinación del Costo Estimado para el Sistema<br><br>Se procederá a revisar los resultados correspondientes al octavo paso – Determinación del Costo Estimado para el sistema (numeral 7.4. – octavo paso).<br><br>5. Asignación de Puntaje de la Oferta Económica para las dos Licitaciones<br><br>Se verificará la asignación de los puntajes a las Propuestas |

| | |
|---|---|
| | Acopladas conforme al paso noveno del numeral 7.4. de los Pliegos de Condiciones de las Licitaciones de Provisión y Operación. Primero a la Propuesta de Provisión y luego a la de Operación.<br><br>6. Determinación del Orden de Elegibilidad para el Tercer Lote de Flota<br><br>El Operador del Archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" identificará el orden de elegibilidad para las dos Licitaciones de acuerdo con los puntos obtenidos por cada Proponente de la Propuesta Acoplada en los componentes Económico, Técnico y de Industria Nacional y mostrará la lista en orden de mayor a menor puntaje.<br><br>Si hay empate en el primer orden de elegibilidad se aplicarán los mecanismos de desempate, señalados en el numeral 7.11 de los Pliegos. Al Proponente Acoplado que ocupe el primer lugar, le será adjudicado el Contrato de Concesión asociado al Tercer Lote de Flota.<br><br>La información obtenida de este paso deberá trasladarse al archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>7. Descuento de Capacidad.<br><br>Al Proponente Acoplado que ocupe el primer orden de elegibilidad y resulte adjudicatario, el Operador del Archivo le descontará la Capacidad Financiera, tanto en Provisión de Flota como en Operación, la Experiencia Técnica en Operación y sumará el número de buses de los cuales resultará adjudicatario.<br><br>**D. Evaluación Oferta Económica del Cuarto Lote de Flota.**<br><br>1. Validación inicial de los Proponentes cuyas ofertas se encuentran habilitadas para participar en la adjudicación del cuarto Lote de Flota.<br><br>Para dar inicio al proceso de la evaluación de las Ofertas Económicas del cuarto Lote de Flota, se deberá verificar el valor de: 1) la Capacidad Financiera remanente, 2) el monto remanente de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, 3) la Experiencia Técnica remanente (únicamente para los Proponentes de Operación) y 4) el Número de Buses Biarticulados Equivalentes acumulados (conjuntamente 1), 2) 3) y 4) la "Capacidad Remanente") de los Proponentes que presentaron Oferta para el cuarto Lote de Flota, haciendo uso del archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>Si la Capacidad Remanente de algún(os) de los Proponentes Hábiles para el respectivo Lote de Flota no es suficiente para participar en el proceso de evaluación del Lote de Flota correspondiente sus Ofertas Económicas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. La información obtenida de este paso deberá trasladarse a la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)".<br><br>2. Determinación de cumplimiento del Costo Proveedor Acoplado |

| | |
|---|---|
| | con el balance de recursos de la concesión para las Propuestas Acopladas hábiles de la Licitación de Provisión de Flota y de la Licitación de Operación.<br><br>Se proyectará la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" para verificar los resultados del sexto paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación.<br><br>3. Cálculo del Costo Total de las Ofertas Económicas<br><br>Se proyectará(n) la(s) hoja(s) de cálculo correspondiente(s) del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" y se procederá a revisar los resultados correspondientes al séptimo paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación: Cálculo del Costo Total (numeral 7.4. – séptimo paso).<br><br>4. Determinación del Costo Estimado para el Sistema<br><br>Se procederá a revisar los resultados correspondientes al octavo paso – Determinación del Costo Estimado para el sistema (numeral 7.4. – octavo paso).<br><br>5. Asignación de Puntaje de la Oferta Económica para las dos Licitaciones<br><br>Se verificará la asignación de los puntajes a las Propuestas Acopladas conforme al paso noveno del numeral 7.4. de los Pliegos de Condiciones de las Licitaciones de Provisión y Operación. Primero a la Propuesta de Provisión y luego a la de Operación.<br><br>6. Determinación del Orden de Elegibilidad para el Cuarto Lote de Flota<br><br>El Operador del Archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" identificará el orden de elegibilidad para las dos Licitaciones de acuerdo con los puntos obtenidos por cada Proponente de la Propuesta Acoplada en los componentes Económico, Técnico y de Industria Nacional y mostrará la lista en orden de mayor a menor puntaje.<br><br>Si hay empate en el primer orden de elegibilidad se aplicarán los mecanismos de desempate, señalados en el numeral 7.11 de los Pliegos. Al Proponente Acoplado que ocupe el primer lugar, le será adjudicado el Contrato de Concesión asociado al Cuarto Lote de Flota.<br><br>La información obtenida de este paso deberá trasladarse al archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>7. Descuento de Capacidad.<br><br>Al Proponente Acoplado que ocupe el primer orden de elegibilidad y resulte adjudicatario, el Operador del Archivo le descontará la Capacidad Financiera, tanto en Provisión de Flota como en Operación, la Experiencia Técnica en Operación y sumará el número de buses de los cuales resultará adjudicatario. |

| | |
|---|---|
| | **E. Evaluación Oferta Económica del Quinto Lote de Flota.**<br><br>1. Validación inicial de los Proponentes cuyas ofertas se encuentran habilitadas para participar en la adjudicación del quinto Lote de Flota.<br><br>Para dar inicio al proceso de la evaluación de las Ofertas Económicas del quinto Lote de Flota, se deberá verificar el valor de: 1) la Capacidad Financiera remanente, 2) el monto remanente de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, 3) la Experiencia Técnica remanente (únicamente para los Proponentes de Operación) y 4) el Número de Buses Biarticulados Equivalentes acumulados (conjuntamente 1), 2) 3) y 4) la "Capacidad Remanente") de los Proponentes que presentaron Oferta para el quinto Lote de Flota, haciendo uso del archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>Si la Capacidad Remanente de algún(os) de los Proponentes Hábiles para el respectivo Lote de Flota no es suficiente para participar en el proceso de evaluación del Lote de Flota correspondiente sus Ofertas Económicas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. La información obtenida de este paso deberá trasladarse a la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)".<br><br>2. Determinación de cumplimiento del Costo Proveedor Acoplado con el balance de recursos de la concesión para las Propuestas Acopladas hábiles de la Licitación de Provisión de Flota y de la Licitación de Operación.<br><br>Se proyectará la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" para verificar los resultados del sexto paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación.<br><br>3. Cálculo del Costo Total de las Ofertas Económicas<br><br>Se proyectará(n) la(s) hoja(s) de cálculo correspondiente(s) del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" y se procederá a revisar los resultados correspondientes al séptimo paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación: Cálculo del Costo Total (numeral 7.4. – séptimo paso).<br><br>4. Determinación del Costo Estimado para el Sistema<br><br>Se procederá a revisar los resultados correspondientes al octavo paso – Determinación del Costo Estimado para el sistema (numeral 7.4. – octavo paso).<br><br>5. Asignación de Puntaje de la Oferta Económica para las dos Licitaciones<br><br>Se verificará la asignación de los puntajes a las Propuestas Acopladas conforme al paso noveno del numeral 7.4. de los Pliegos de Condiciones de las Licitaciones de Provisión y Operación. Primero a la Propuesta de Provisión y luego a la de Operación.<br><br>6. Determinación del Orden de Elegibilidad para el Quinto Lote de |

| | |
|---|---|
| | Flota<br><br>El Operador del Archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" identificará el orden de elegibilidad para las dos Licitaciones de acuerdo con los puntos obtenidos por cada Proponente de la Propuesta Acoplada en los componentes Económico, Técnico y de Industria Nacional y mostrará la lista en orden de mayor a menor puntaje.<br><br>Si hay empate en el primer orden de elegibilidad se aplicarán los mecanismos de desempate, señalados en el numeral 7.11 de los Pliegos. Al Proponente Acoplado que ocupe el primer lugar, le será adjudicado el Contrato de Concesión asociado al Quinto Lote de Flota.<br><br>La información obtenida de este paso deberá trasladarse al archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>7. Descuento de Capacidad.<br><br>Al Proponente Acoplado que ocupe el primer orden de elegibilidad y resulte adjudicatario, el Operador del Archivo le descontará la Capacidad Financiera, tanto en Provisión de Flota como en Operación, la Experiencia Técnica en Operación y sumará el número de buses de los cuales resultará adjudicatario.<br><br>**F. Evaluación Oferta Económica del Sexto Lote de Flota.**<br><br>1. Validación inicial de los Proponentes cuyas ofertas se encuentran habilitadas para participar en la adjudicación del sexto Lote de Flota.<br><br>Para dar inicio al proceso de la evaluación de las Ofertas Económicas del sexto Lote de Flota, se deberá verificar el valor de: 1) la Capacidad Financiera remanente, 2) el monto remanente de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, 3) la Experiencia Técnica remanente (únicamente para los Proponentes de Operación) y 4) el Número de Buses Biarticulados Equivalentes acumulados (conjuntamente 1), 2) 3) y 4) la "Capacidad Remanente") de los Proponentes que presentaron Oferta para el sexto Lote de Flota, haciendo uso del archivo auxiliar denominado "Evaluación Capacidad".<br><br>Si la Capacidad Remanente de algún(os) de los Proponentes Hábiles para el respectivo Lote de Flota no es suficiente para participar en el proceso de evaluación del Lote de Flota correspondiente sus Ofertas Económicas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. La información obtenida de este paso deberá trasladarse a la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)".<br><br>2. Determinación de cumplimiento del Costo Proveedor Acoplado con el balance de recursos de la concesión para las Propuestas Acopladas hábiles de la Licitación de Provisión de Flota y de la Licitación de Operación.<br><br>Se proyectará la hoja de cálculo del archivo de "Evaluación y |

| | |
|---|---|
| | Adjudicación (X)" para verificar los resultados del sexto paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación.<br><br>3. <u>Cálculo del Costo Total de las Ofertas Económicas</u><br><br>Se proyectará(n) la(s) hoja(s) de cálculo correspondiente(s) del archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" y se procederá a revisar los resultados correspondientes al séptimo paso del numeral 7.4. de los Pliegos de Provisión de Flota y de Operación: Cálculo del Costo Total (numeral 7.4. – séptimo paso).<br><br>4. <u>Determinación del Costo Estimado para el Sistema</u><br><br>Se procederá a revisar los resultados correspondientes al octavo paso – Determinación del Costo Estimado para el sistema (numeral 7.4. – octavo paso).<br><br>5. <u>Asignación de Puntaje de la Oferta Económica para las dos Licitaciones</u><br><br>Se verificará la asignación de los puntajes a las Propuestas Acopladas conforme al paso noveno del numeral 7.4. de los Pliegos de Condiciones de las Licitaciones de Provisión y Operación. Primero a la Propuesta de Provisión y luego a la de Operación.<br><br>6. <u>Determinación del Orden de Elegibilidad para el Sexto Lote de Flota</u><br><br>El Operador del Archivo de "Evaluación y Adjudicación (X)" identificará el orden de elegibilidad para las dos Licitaciones de acuerdo con los puntos obtenidos por cada Proponente de la Propuesta Acoplada en los componentes Económico, Técnico y de Industria Nacional y mostrará la lista en orden de mayor a menor puntaje.<br><br>Si hay empate en el primer orden de elegibilidad se aplicarán los mecanismos de desempate, señalados en el numeral 7.11 de los Pliegos. Al Proponente Acoplado que ocupe el primer lugar, le será adjudicado el Contrato de Concesión asociado al Sexto Lote de Flota. |
| **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Suspensión para diligenciar los espacios en blanco de la Resolución de Adjudicación. | La Gerente de TMSA o su delegado(a) anunciarán la suspensión de la audiencia y el plazo de dicha suspensión. Los funcionarios de TMSA y sus asesores podrán retirarse del recinto si a su juicio es necesario para realizar la tarea de terminar de completar la información de la Resolución de Adjudicación. |
| **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**<br>Lectura de la parte resolutiva de la Resolución de Adjudicación | Reconvenida la reunión, el comité de evaluación de TMSA hará una recomendación relativa a los resultados obtenidos durante la evaluación integral de las ofertas económicas. La Gerente de TMSA o su delegado(a) manifestarán si acogen o no la recomendación,<br><br>La Gerente de TMSA o su delegado(a) procederán a leer en voz alta la parte resolutiva de la Resolución de Adjudicación. |
| **TERMINA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** | |

**NOTA:** El acceso al edificio Elemento, así como las particularidades relacionadas con el parqueo de vehículos, las mismas se harán conforme a los protocolos y procedimientos establecidos por parte de la administración del mismo para tal fin. Por lo anterior, TRANSMILENIO S.A. no se hace responsable por ningún asunto relativo a lo mencionado.

Salvo por los puntos del orden del día que tienen plazos perentorios (intervenciones y réplicas de los Proponentes) los demás plazos señalados son indicativos. La audiencia puede tener una duración superior o inferior.

Si por cualquier razón la duración de la audiencia se extiende más allá de la media noche del 2 de noviembre, el día sábado 3 de noviembre de 2018 será un día hábil de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.5.2(c) de los Pliegos y de la Resolución 670 del 31 de octubre de 2018.

---